

según lo especificado en el apartado 6.1 de las bases de convocatoria.

Contra esta Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Electricista.*

Por Resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

### A. Admitidos:

1. D. Esteban Pecifia Espadas (único).

### B. Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente.—6.852-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Electricista.*

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Ricardo Jorge Rueda, Diputado provincial.
2. Vocales: Don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y don Manuel Zallas Arancibia, Arquitecto.
3. Secretario: Don Miguel Martínez Zabaleta, Jefe Letrado de la Sección de Sanidad, Urbanismo y Vivienda.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día 16 de diciembre de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente.—6.854-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Telefonista.*

Por Resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

### A. Admitidos:

1. D.<sup>a</sup> Begoña Iturriaga Albizuri, y
2. D.<sup>a</sup> Elvira Rioseco.

### B. Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente.—6.851-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Telefonista.*

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Ricardo Jorge Rueda, Diputado provincial.
2. Vocales: Don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y don Manuel Zallas Arancibia, Arquitecto.
3. Secretario: Don Miguel Martínez Zabaleta, Jefe Letrado de la Sección de Sanidad, Urbanismo y Vivienda.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las once treinta horas del día 16 de diciembre de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente.—6.853-E.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 23 de noviembre de 1971 por la que se conceden asistencias a los miembros del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: El Patronato de Casas de la Presidencia del Gobierno, creado por Decreto de 1 de julio de 1955 y modificado por los 1402/1964, de 6 de mayo, y 2831/1968, de 21 de noviembre, está llevando a cabo en la actualidad varias promociones de viviendas para sus funcionarios, lo que tiene como consecuencia que los miembros del mismo deban reunirse con una cierta frecuencia a fin de resolver los múltiples problemas que se presentan.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, de 7 de julio de 1949, tiene a bien disponer que los miembros del Patronato de Casas para Funcionarios del Departamento perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo al capítulo 1.º, artículo 12, concepto 124.631 del Presupuesto del Organismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de noviembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de Casas de la Presidencia del Gobierno.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 24 de septiembre de 1971 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a don Federico Vallet Nubiola, Presidente de la Delegación Provincial del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced», en Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 389 del Reglamento Penitenciario y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la obra penitenciaria nacional por don Federico Vallet Nubiola, Presidente de la Delegación Provincial del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced» en Barcelona,

Este Ministerio, a propuesta de V. I., ha tenido a bien concederle la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*ORDEN de 24 de septiembre de 1971 por la que se concede la Medalla al Mérito Penitenciario de Plata de segunda clase al funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias don Enrique Villalón Castellano.*

De conformidad con los artículos 391 y 394 del Reglamento Penitenciario y en atención a los méritos contraídos en el desem-